



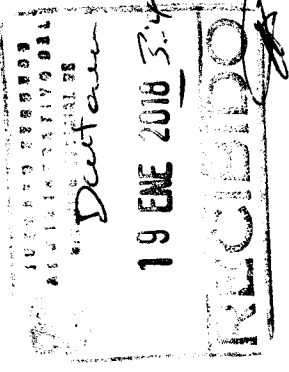
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL  
DE DUITAMA

Duitama, 19 de Enero de 2018  
OFICIO AD03/ 009

Doctora

Inés del Pilar Núñez Cruz

Juez Segunda Administrativa del Circuito Judicial de Duitama  
E. S. D.



**REFERENCIA: Devolución de expedientes.**

Apreciada Doctora, reciba un cordial saludo.

Con la presente y de conformidad con el Acuerdo N° PCSJA 17-10863 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura<sup>1</sup>, le hago entrega del proceso radicado con el N° 752-2015-00257-00, como quiera que fue proferida sentencia en medio escrito.

El proceso que se encuentra integrado de la siguiente manera.

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Integración
752-2015-00257-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	ALIRIO GUZMAN MARTINEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	1 CUADERNO CON 1 A 320 FL <sup>2</sup>

Cordial saludo,

**Carlos Andrés Salas Velandia**  
Secretario

<sup>1</sup> "A partir de la fecha de traslado y hasta el equilibrio de las cargas de trabajo, cada uno de los juzgados 001 y 002 administrativos de Duitama remitirán mensualmente un total de 70 procesos del sistema de oralidad en estado de fallo, y en los que se hayan presentado alegatos en forma escrita, al juzgado 015 administrativo de Tunja trasladado transitoriamente a Duitama. Este despacho igualmente atenderá las decisiones concernientes a aclaración, corrección y adición del fallo que profiera en los anteriores procesos. Una vez proferido el fallo se remitirá al despacho de origen para su notificación y demás actuaciones subsiguientes, con el apoyo de las respectivas Secretarías (...)"

<sup>2</sup> El proceso fue inicialmente entregado por el Juzgado Segundo Administrativo de Duitama con un cuaderno con 1 a 314 fl

103ADMTRANDUI@CENDOSJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CARRERA 15 N° 14-23 PALACIO DE JUSTICIA DE DUITAMA  
TELÉFONO 7603001